

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA, POSIBLE FENOMENO DEL NIÑO

Municipio de San Juan del Cesar
Diciembre 2018



1.- INTRODUCCIÓN

Este contenido exhibe el Plan Municipal de Contingencia Temporada seca – posible fenómeno del Niño que se presenta en el Territorio del departamento de la Guajira, con el objetivo de hacerle frente al fenómeno del niño para el periodo 2018 – 2019, el cual ha sido creado bajo el liderazgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, en compañía de la Administración Municipal y el trabajo conjunto de las diferentes personas y entidades que lo conforman.

De acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), y del Sistema de Alerta Temprana de la Guajira: SAT; instituciones responsable de la vigilancia del sistema climático nacional, se evidencia que nuestra jurisdicción es susceptible a presentar amenaza asociada a este tipo de fenómeno, en este momento ha aumentado preclaramente la perspectiva de ocurrencia del fenómeno de El Niño para finales del 2018 e inicio del 2019.

Estudios, pronósticos e indagaciones del IDEAM nos muestran Pronóstico Climático donde estiman que de acuerdo a los modelos proyectados, existe probabilidad contigua que durante el primer semestre del presente año se den condiciones propicias para el desarrollo de la fase inicial de un fenómeno de El Niño. La información técnica analizada por el Sistema de Alerta Temprana de la Guajira: SAT, pone en realidad la evolución de este, especialmente el incremento de la temperatura, tales efectos e impactos del fenómeno del Niño ya son considerablemente conocidos por la población y las instituciones lo que conlleva como resultado un déficit hídrico prolongado e impactos; como mayor periodicidad de incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua, en acueductos, y en los cultivos por las altas temperaturas, y el resurgimiento de enfermedades tropicales.

Debido a que no existe una plena certidumbre del impacto y la intensidad con la que se presentaría este fenómeno de temporada seca, y las condiciones hídricas actuales del país, transfieren a darle un llamado urgente y periódico a todas las comunidades Guajira y poblaciones ubicadas en el sector nororiental del municipio de San Juan del Cesar y sus entidades, tanto públicas como privadas, a tomar medidas preventivas y prepararse desde ya para afrontar un probable fenómeno de El Niño que traerá efectos para todos los sectores del Municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con las directrices y responsabilidades establecidos en la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” De esta forma, se pretende establecer y articular en San Juan del Cesar, las acciones de preparación y reducción del riesgo para enfrentar, mitigar y prevenir las consecuencias negativas que puede producir la ocurrencia de la temporada seca en el Municipio.

La necesidad de planificar y prepararse para prevenir y mitigar los efectos de desastres no es tan evidente como sería de desear, pues existe una resistencia, por parte de la población en general y de las clases dirigentes en particular, a enfrentar lo inevitable: los desastres de origen natural que han ocurrido, ocurren y ocurrirán.

El objetivo primordial de un plan de contingencia es, por tanto, minimizar los impactos sociales y materiales ocasionados por los desastres.

IDENTIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.

Municipio: San Juan del Cesar- La Guajira

Lugar: Todo el territorio municipal: área urbana y rural

Inicio posible: mes de diciembre del 2018 y primer trimestre del 2019

Terminación: hasta que haya un reporte positivo de la terminación de la temporada por parte del Ideam y del Sistema de Alerta Temprana.

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivo general: Generar una herramienta estratégica, que permita establecer las directrices y la base organizativa a nivel del Municipio para garantizar la preparación y la reducción de riesgos para enfrentar los eventos adversos que pueden presentarse como consecuencia de la temporada seca 2018 en el municipio de San Juan del Cesar.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar el escenario de riesgo relacionado con el fenómeno de sequía en los contextos urbano y rural del municipio como también el nivel de vulnerabilidad del sistema de acueductos urbano y rural.
- Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar la Temporada seca.
- Realizar campañas preventivas con los entes operativos y por la emisora radial alusivas a proteger las fuentes de agua, la flora y la fauna.
- Definir la capacidad de respuesta de los organismos y entidades que hace presencia en el municipio y constituyen el sistema local de atención de emergencias y desastres.
- Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación y contingencia para enfrentar la posible ocurrencia de la Temporada seca.
- Coordinar y articular el desarrollo acciones locales, con las de los niveles regional y nacional.
- Garantizar la calidad de agua potable y el manejo de residuos sólidos.
- Reportar periódicamente novedades presentadas a la oficina de CDGRD
- Activar plan de contingencias de la E.S.E Hospital San Rafael y disponibilidad del personal administrativo y asistencial de la institución.

2-3 LIMITACIONES DEL PLAN

Limitantes Internas

- Falta de vehículos y combustible.
- Recursos Económicos municipales limitados. No se cuenta con destinación para atender las emergencias; (Sequias)
- Costumbres y cultura de los habitantes de las comunidades rurales

3.- ANTECEDENTES

La Guajira es la zona más seca del país porque durante la mayor parte del año permanece un sistema de alta presión al cual están asociadas las lluvias bajas y además hay una mayor circulación de vientos que no favorecen las precipitaciones

Los posibles efectos de El Niño son disminución de las lluvias y aumento de las temperaturas en las regiones caribe, andina y norte del Pacífico, así como incremento de las lluvias en algunas zonas de la cordillera oriental y en la Amazonía.

Para mitigar el impacto de El Niño es importante educar a la población para que pueda entender y actuar ante efectos climáticos como la disminución de las lluvias, el aumento de la temperatura, los altos niveles de radiación solar y con ello mayores riesgos de ocurrencia de incendios.

En los últimos cinco (5) años La Guajira y San Juan del Cesar, han sido golpeados por una fuerte y prolongada sequía, con graves repercusiones en los espacios de vida, fuentes hidrográficas, fauna, flora, etc,

Según los estudios que realiza el Instituto de hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), los cuales publica en su comunicado especial a través del Sistema de Alerta temprana (SAT).

AVISO ESPECIAL # 01 LA OFICINA DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, CONFORMADA POR CORPOGUAJIRA Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL GUAJIRA, EMITE EL SIGUIENTE INFORME TÉCNICO POR TEMPORADA SECA, POSIBLE APARICION DE INCENDIO FORESTALES Y VIENTOS FUERTES.

ANEXO INFORME TÉCNICO DEL SAT.

EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LA GUAJIRA EMITE EL SIGUIENTE INFORME TÉCNICO INCREMENTO EN LA PROBABILIDAD DE FORMACIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO.

El S.A.T. emite un boletín especial a las autoridades de emergencias en el Departamento de La Guajira informa que aunque técnicamente aún estamos inmersos en la segunda temporada de lluvias de 2018, dicha temporada aún se pueden presentar precipitaciones hasta la última semana de noviembre o primera semana de diciembre. Adicionalmente, las Agencias Internacionales y el IDEAM advierten de la alta probabilidad de formación de un fenómeno del Niño para finales del año 2018 o principios del 2019 coincidiendo con la temporada seca de fin de año o primera temporada seca año 2019. Si bien las condiciones actuales de ENSO-neutral prevalecieron en el mes de octubre, las señales de formación de un evento Niño aumentaron a mitad de noviembre de 2018 a medida que las Temperatura Superficial del Mar

en el centro-este de las zonas tropicales del Pacífico se calentaban a niveles débiles. Además, los vientos de bajo nivel mostraron anomalías del oeste en la mayoría de las últimas tres semanas. La temperatura del agua subsuperficial continuó siendo superior a la media y aumentó más recientemente. Los pronósticos actuales dan una probabilidad por encima a un 90% de desarrollo de un fenómeno del Niño durante lo que resta del mes de noviembre, y esta probabilidad de formación continuara hasta finales del año 2018 o principios de 2019. Está en efecto una vigilancia del evento Niño según NOAA, UNIVERSIDAD DE COLUMBIA E IDEAM. Los nuevos pronósticos de modelos estadísticos y dinámicos favorecen colectivamente el inminente desarrollo del Niño, muy probablemente con fuerza moderada, Por lo anterior el Sistema de Alerta Temprana (S.A.T.) recomienda a los Consejos Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo “CDGR Y CMGR” tomar las medidas preventivas para los próximos meses, en los quince (15) Municipios del Departamento de La Guajira, ante los posibles efectos que pueda generar la formación y consolidación de un fenómeno del Niño traducido al territorio en una disminución considerable de las lluvias y el asentamiento de una temporada seca. Recomendamos a las autoridades desde ya realizar la actualización y activación de los Planes de Gestión del Riesgo con sus respectivas estrategias de Respuesta y los Planes de Contingencia y Emergencia para la toma de decisiones en cuanto a prevenir y reducir los riesgos como también llevar a cabo campañas de divulgación dirigidas a la población en general para realizar acciones de prevención y reducción del riesgo.

4.- CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.

El deterioro ambiental en el municipio de San Juan del Cesar es un problema de alta magnitud. Desabastecimiento de agua, el desconocimiento por parte de la sociedad de la función, vulnerabilidad y potencialidad de los recursos naturales, la presencia de procesos erosivos en los nacimientos y márgenes de las cuencas hidrográficas, la inadecuada disposición final de los desechos sólidos, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, la presión desforestadora en la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, entre otros, hacen parte de él.

Indudablemente la problemática ambiental más grave del municipio tiene que ver con el agotamiento de fuentes de agua en las tierras planas, lo que afecta en mayor medida la calidad de vida de los campesinos, productores limitando la capacidad de tener más animales y ampliar sus siembras: Sin duda alguna la problemática de agua incide en la calidad de vida de los pobladores, la carencia de un buen sistema de abastecimiento y la escasez de la misma, puede concebirse como una amenaza real para la subsistencia de la población, afectando la condición física, el medio de vida, la salud y las posibilidades productivas”. El tema de manejo del agua y la gestión del riesgo, se torna aún más complejo cuando a los grandes cambios ambientales de tipo global se suman los factores antrópicos, pues ya es inocultable que las riberas de los ríos San Francisco, Santo Tomás, Cesar, Barcino, Ranchería, Cañaverales están siendo taladas de manera

Dirección: Calle 7 # 9A-36 Avenida Manuel Antonio Dávila – **Teléfono:** (095) 7740090 – 3012062329

www.sanjuandelcesar-laguajira.gov.co - **Email:** alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Código Postal: 444030

sistemática, Los problemas ambientales que presentan las cuencas no solamente están limitando la disponibilidad de agua, sino que adicionalmente ponen en riesgo las actividades productivas por los efectos de las sequias, que generan pérdidas económicas por destrucción del patrimonio rural y traen alto deterioro de las áreas explotables.

De no revertir los procesos de deterioro evidente de las cuencas hidrográficas, racionalizar el uso y manejo del agua y mejorar los procesos de intervención de miles de hectáreas, la tendencia para los próximos años es una escasez relativa del líquido, por cuanto aumenta la demanda (la frontera agrícola crece con más hectáreas de diferentes cultivos, pastos, uso humano), la calidad se deteriora (por contaminación agrícola, humana, minería), la cantidad de recursos hídricos disminuye (por deterioro de las cuencas de los ríos que bajan de las sierras), como resultante combinada de los anteriores factores, se contrae la oferta de agua.

5.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

- EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO NACIONAL El municipio de San Juan del Cesar se encuentra ubicado en el norte de Colombia, en la parte sur del Departamento de La Guajira, Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.
- **EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL:** San Juan del Cesar está ubicado al sur de la península de la Guajira, en el valle formado por el Río Cesar, entre las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y las terminaciones de la serranía del Perijá.
- **DIVISION TERRITORIAL** Descripción: El Municipio de San Juan del Cesar está ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a lo largo de los ríos Cesar y Ranchería, las coordenadas geográficas están: entre 11° 00'53" y 10° 34'12" de latitud Norte y entre 73° 28' 18" y 72° 44' 46" de longitud Oeste, y por ser un territorio ondulado entre llanuras y cordilleras, su altitud oscila entre los 4160 a 180 metros sobre el nivel del mar.
- **EXTENSIÓN Y LÍMITES MUNICIPALES:** La superficie es de 1.415 km², que representan el 6.78% del departamento. El área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90%.

En el municipio se pueden identificar tres cuencas hidrográficas, dependientes de la Sierra Nevada de Santa Marta. Ellas son:

- ✓ Cuenca del río Cesar que incluye, principalmente, los ríos Cesar (afluente río Barcino), San Francisco (afluente río Santo Tomás), y demás arroyos y quebradas que los alimentan;
- ✓ Cuenca del río Ranchería, que incluye los ríos Ranchería y Cañaverales, con sus afluentes, arroyos y quebradas y
- ✓ La cuenca del río Badillo, que se alimenta del río Colorado y otros afluentes con nacimiento en esta región.

La unidad administrativa del municipio está conformada por 10 corregimientos, 14 centros poblados y 14 veredas. (Tabla). Los corregimientos, centros poblados y veredas se aglutinan y mantienen amplios intercambios con el centro urbano municipal, La mayoría de ellos se encuentran localizados sobre las cuencas de los ríos en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, muy cerca de la zona de influencia inmediata de los corredores de tráfico y comunicación que han venido usando los actores de la violencia de los tres departamentos (Cesar, Magdalena y La Guajira) en su intención de asegurar y extender la cadena de producción de alcaloides, tráfico de armas, captura de rentas y control territorial desde la cuenca del Magdalena hasta la frontera colombo venezolana.

Tabla No. 1 División del municipio de San Juan del Cesar. ¹

CORREGIMIENTOS	CENTROS POBLADOS	VEREDAS
Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, el Totumo, Guaya canal, la Junta, La Peña, Los Haticos, los Ponderos, Villa del Río.	Boca del Monte, Corralejas, Curazao, Hatico de los Indios, el Tablazo, Peña de los Indios, Los Cardones, Lagunita, el Placer, Pondorito, los Pozos, Potrerito, Zambrano.	El Playón, Los Tunales, Boca del Monte, Tocopalma, Sabana Grande, El Machín, Sabanas de Joaquina, Ulago, El Limón, El Caney, El Pital, La Loma del Potrero, Piloncito, El Placer, Veracruz.

Extensión total: 1.415 km²

Extensión área urbana: 141 Km²

Extensión área rural: 1.274 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): coordenadas geográficas: entre 11° 00'53" y 10° 34'12" de latitud Norte y entre 73° 28' 18" y 72° 44' 46" de longitud Oeste, 213 MSNM cabecera municipal.

Temperatura media: 27°C C

Distancia de referencia: 82 Km de Valledupar

Densidad de población: 26 personas * Km² (Hab/Km²)

Población desplazada:

Personas recibidas: 10930

Personas expulsadas: 10403

Población afiliada al régimen contributivo: 4039 (atentidos por EPS)

¹ Plan de Desarrollo: Juntos por San Juan del Cesar.

Población afiliada al régimen subsidiado: 32306 (atendidos por ARS)

Población Vinculada sin régimen atribuido: 8007 (Afiliados al SISBEN que no cuentan con ARS)

Población sin vinculación: 553 (No cuenta con atención por SISBEN, ARS o EPS)

Niños con esquema básico de vacunación: 1368

Temperatura máxima: 33 °C

Temperatura mínima: 27 °C

Precipitación: Las mayores precipitaciones del año sobre esta ciudad se presentan en el mes de octubre, prolongándose la presencia de este fenómeno hasta el mes de noviembre.

Radiación solar: Se evidencia que durante los meses de julio y agosto los promedios de brillo solar sobrepasan las 240 horas, cal/cm2

Velocidad del viento: El promedio anual de la velocidad del viento sobre la ciudad de San Juan del Cesar es de 11 Km/h ssw, km/h

Humedad relativa: El promedio multianual de este parámetro para la ciudad de San Juan del Cesar es del 59%%

Presión atmosférica: 1010.2 hPa

Evaporación: Los promedios de evaporación son de 203 y 207 milímetros mm



6.- ZONAS DE AMENAZA POR SEQUIA E INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO.

Las comunidades que han presentado problemas de desabastecimiento de agua por sequía en los años anteriores son:

COMUNIDAD/ AMENAZA	ALTA	MEDIA	EVENTUALIDAD	UBICACIÓN	
Comunidad Indígena de Potrerito	x		TEMPORADA SECA	Sector Nororiental del municipio de San Juan del Cesar, cuenca del río San Francisco y afluente Santo Tomas.	
Región de la Despensa	x				
Vereda de Carrizal		x			
Corregimiento de Curazao	x				
Corregimiento de la Junta	x				
Corregimiento de la Peña	x				
Centro poblado de Tocapalma	x				
Centro poblado de Lagunita	x				
Corregimiento de Veracruz		x			Cauce del río Cesar, sector sur
Centro poblado de Guamachal		x			Cauce del río Cesar.
Corregimiento del Tablazo		x		Estribaciones de la Serranía del Perijá, sector suroeste del municipio de San Juan del Cesar.	
Corregimiento de los Pozos		x			
Región del Arhuaco, Mina	x			Sector noroeste del municipio, vía que conduce de San Juan del Cesar hacia la región de la represa	
Comunidad Indígena de Loma del Potrero	x			Estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, sector noroeste en el Resguardo Indígena Kogui – Malayo-Arhuaco del municipio de San Juan del Cesar.	
Comunidad Indígena de Peña de los Indios.	x				

En el municipio de San Juan del Cesar, se estima que la casi totalidad de los incendios forestales son de origen antrópico, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria, o por negligencia al no tomar las precauciones adecuadas, sobre todo en las quemas agrícolas; por descuido (fumadores, fogatas, pólvora y cacería de animales, entre otros.); accidentales (caída de líneas eléctricas sobre la vegetación o roce de las mismas con los árboles) y por atentados terroristas.

De acuerdo con los análisis de vulnerabilidad de la cobertura vegetal se encontró que la mayor ocurrencia de incendios corresponde a las poblaciones ubicadas estribaciones Sierra Nevada y Serranía del Perijá.

7.- MEDIDAS DE PREPARACION

CAUSA	NOMBRE DEL CONTROL	DESCRIPCION	TIPO	CLASE	RESPONSABLE
TEMPORADA SECA ---FENÓMENO DEL NIÑO	Campañas de educación ambiental de ahorro del agua a los usuarios.	Generar en la población conciencia en del uso racional y eficiente del agua.	Preventivo	Manual	CMGRD
	Detección de fugas en redes y usuarios	Adquisición de geófono y realizar inspección a las redes de acueducto	Preventivo	Manual	JUECES DE AGUA, CMGRD
	Verificar los boletines del SAT y del IDEAM	Monitorear de manera periódica los boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Metrología y Estudios Ambientales IDEAM sobre las alertas del fenómeno del niño o sequía	Detectivo	Manual	CMGRD
	Actos administrativos que regulen el uso del agua.	Expedir actos administrativos que regulen el uso de agua en residencias, fincas, centros de producción, locales comerciales y de servicios	Detectivo	Manual	Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Empresa de Agua del Sur
	Brigadas de control.	Conformar y realizar brigadas de control y vigilancia del uso del agua en residencias, fincas centros de producción, locales comerciales y de servicios	Detectivo	Manual	CMGRD
	Campañas de educación ambiental	Intensificar las campañas de concientización a la ciudadanía ante las consecuencias del fenómeno de sequía	Detectivo	Manual	CMGRD, ONG's Ambientales. Corporación Autónoma.
	Medición de caudales.	Reportes semanales de los niveles freáticos dinámicos y estáticos	Detectivo	Manual	CMGRD, Empresa Agua del Sur.
	Racionar el suministro de agua.	Suministro de agua por horas y por sectores.	Correctivo	Manual	Empresa Agua del Sur.
	Suministro de agua en	Suministro de agua a puntos críticos como instituciones educativas, centro de salud hogares	Correctivo	Manual	CMGRD

	carro tanques.	infantiles, establecimiento de servicios sociales y administrativos.			
	Reuniones semanales de CMGRD.	Reuniones semanales de seguimiento de la emergencia en el marco del CMGR.	Correctivo	Manual	CMGRD

8.- ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES

FENOMENO AMENAZANTE	ELEMENTO EXPUESTO	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
			DEFINICION	MONITOREO	ALERTA
Sequia	Bocatomas Fuentes hídricas Cultivos, Pasturas Población Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural Desabastecimiento, daños a la biodiversidad Reducción de la productividad y afectaciones económicas Incremento de enfermedades, Alteración del confort bioclimático. Procesos erosivos 	<ul style="list-style-type: none"> Desaparición del volumen hídrico del sector nororiental del municipio en un 100%. Pedidas en producción agrícola y alimentaria hasta de un 50%. Aumento de un 10% de enfermedades tropicales como la malaria y el dengue. Disminución del 30% en la oferta de empleo. Disminución del volumen hídrico de las cuencas del rio Cesar y Ranchería 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento Programas y campañas preventivas. Alertas y pronósticos del tiempo. Monitoreo de Caudales. Datos sobre consultas médicas. Monitoreo de Caudal 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación Requiere Intervención.
Incendios forestales	Viviendas, muebles y enseres. Población, Ecosistema,	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda Población con heridas o muertes por quemaduras Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, Pasturas. Daño del hábitat de especies de fauna y flora. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del 40% en conatos de incendio. Aumento del 40% en llamadas de alerta al cuerpo de Bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento Programas y campañas preventivas Alertas y pronósticos del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación Requiere Intervención.
		<ul style="list-style-type: none"> Desabastecimiento de agua para la población 			<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación

Desabastecimiento de agua potable	Bocatoma Planta de Tratamiento de Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión de servicio de agua potable Reducción de áreas cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del volumen de agua potable Perdida de cultivos Aumento de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento Programas y campañas preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere Intervención.
-----------------------------------	--	---	---	---	--

9.- ESTRATEGIAS DE GESTION DE RIESGO

EFECTOS Y DAÑOS	ESTRATEGIAS			ACCIONES			RECURSOS			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 meses	12 meses	Financiero	Humano	Físico	Fuente
Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural			Habilitar nuevas fuentes de captación de agua (tanques de abastecimiento)	x			5.000		Tanques de abastecimiento	Recursos propios del municipio y CDGRD
Desabastecimiento	Campañas de educación y uso del agua			x			3.000			Recursos propios del municipio. Empresa Aguas del Sur
Daños a la biodiversidad		Campañas de sensibilización			x		2.000			Recursos propios del municipio
Reducción de la productividad y afectaciones		Dotación de insumos			x		5.000			Recursos propios del municipio

Dirección: Calle 7 # 9A-36 Avenida Manuel Antonio Dávila – **Teléfono:** (095) 7740090 – 3012062329

www.sanjuandelcesar-laguajira.gov.co - **Email:** alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Código Postal: 444030

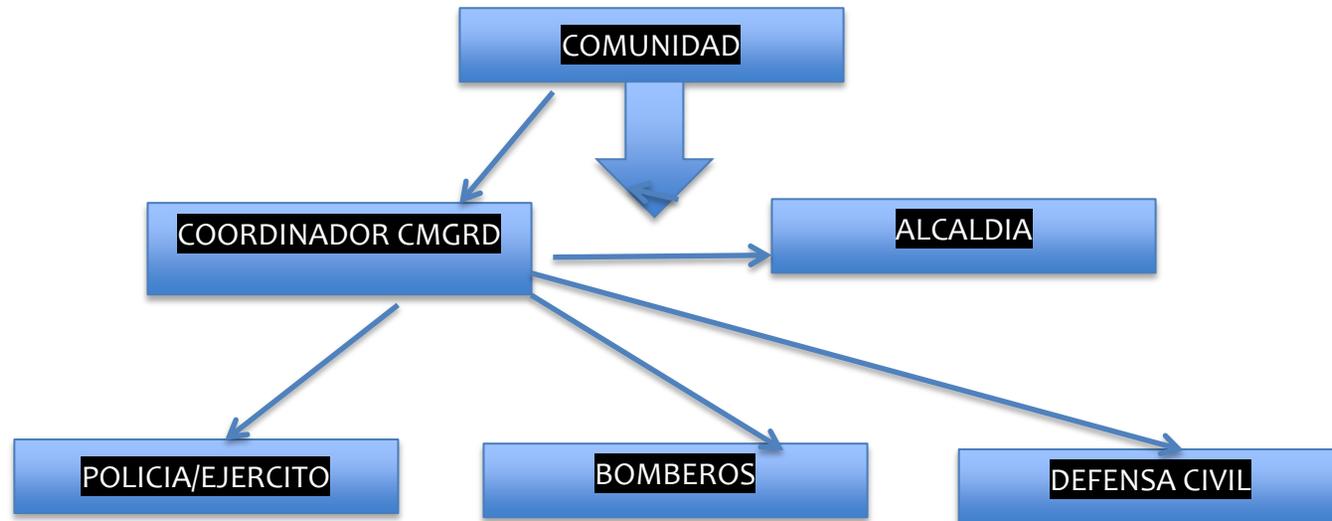
económicas										
Incremento de enfermedades	Desarrollo de alertas y alarmas		Realizar brigadas de salud en las zonas afectadas		x		5.000			Recursos propios del municipio, Secretaria de Salud Dptal y Hospital Regional
Procesos erosivos	Campañas de conocimiento y manejo de suelos erosionado					x	5.000			Recursos propios del municipio
Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda			Aprovisionamiento en albergues y suministro de ayudas humanitarias		x		5.000			Recursos propios del municipio. CDGRD y Dpto. de la Guajira
Población con heridas o muertes por quemaduras			Atención inmediata	x			5.000	Organismos de Socorro y Hospital Regional	Kit de reacción inmediata	Recursos propios del municipio
Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora.	Desarrollo de estrategias de recuperación del ecosistema					x	5.000			Recursos propios del municipio

10,. FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

Se establecerá un Puesto de Monitoreo (PM) en una zona cercana al lugar del incidente y adicionalmente se contara con un Puesto de Mando Unificado (PMU) localizado en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar en donde harán presencia los coordinadores de cada grupo, en caso de atención o reunión extraordinaria.

Desde el PMU se establecerán las coordinaciones y comunicaciones respectivas con los organismos presentes y se hará enlace con el PM del incidente.

Ante la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo priorizados, se cuenta con el siguiente flujo o cadena:



11.- ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL MUNICIPAL Y CADENA DE LLAMADAS

El mecanismo de enlace y coordinación para la implementación del plan, y su seguimiento y evaluación se articula en cuatro (4) entes fundamentales en el proceso: El IDEAM, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto al nivel municipal y sectorial, será fundamental la alineación de todas las dependencias respecto a sus objetivos sectoriales, que permitan garantizar a los habitantes del territorio, el acceso, continuidad y calidad de los diferentes servicios como salud, educación, servicios públicos, entre otros.

Igualmente, tendrá un papel vital la dinámica de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, desde todos sus sectores que deberán:

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar la Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del SAT y el IDEAM
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.
- Plan de contingencia ante el fenómeno de EL NIÑO, tiempo seco 2018- 2019

Por otra parte, los habitantes del territorio municipal, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

11.1 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

	NIVEL	RESPONSABLE	CARÁCTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde municipal	indelegable
II	Coordinador de la Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil del municipio de San Juan del Cesar-
III	Coordinadores por áreas funcionales	Delegados de las diferentes instituciones presentes en el municipio.	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre.
IV	Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área.

12.- OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS

Ayuda humanitaria: Los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y los Organismos de Socorro realizarán la valoración de los damnificados a través de la correspondiente visita y censo.

Asistencia técnica: Se realizará la asistencia técnica que se requiera frente a procesos erosivos u otros, a través de un acompañamiento integral que permita el diseño e implementación de planes, estrategias y mecanismos.

Puesto de mando unificado: En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

13.- Recursos externos para atender la emergencia

13.1 Humanos

Instituciones	No. De Personas	APH	AT	CM	BYR	AYS	LOG	ADM
Bomberos Voluntarios	15				5			
Defensa Civil	5				2			
Policía Nacional	5				3			
Ejército Nacional	15				5			
CMGRD	10			1	-	1	1	2
Líderes comunitarios	12				-			

APH: atención pre hospitalario, **AT:** alojamiento temporal, **CM:** comunicación **BYR:** búsqueda y rescate **AYS:** agua y saneamiento, **LOG:** logística, **ADM:** administración

13.2 Red de servicios de salud existentes en el municipio de San Juan del Cesar

Nombre de la institución	Complejidad	Servicios que oferta
E.S.E Hospital San Rafael	Nivel II complementando los servicios de segundo y tercer nivel	Urgencias, Hospitalización, Consulta externa, Apoyo diagnóstico y transporte básico y medicalizado.
Clínica Someda	Mediana y alta	Laboratorio Clínico, Cirugía, Maternidad, Quirófanos, atención domiciliaria, hospitalización, Uci, Urgencias, Traslado asistencial básico y medicalizado.
Clínica San Juan Bautista	Mediana y alta	Urgencias, hospitalización, cirugía general, laboratorios clínicos, servicio de ambulancias, ecocardiograma, prueba de esfuerzo, ortopedia, tomografía, ecografías, rayos x, ginecología, medicina interna.

13.3 CAPACIDAD INSTALADA DE RED DE COMUNICACIONES EN FUNCIONAMIENTO

Institución	Equipo base HF	Equipos móviles HF	Equipos base VHF	Equipos portátiles	Celulares	Satélites	Fijo
Alcaldía Municipal							1
Bomberos Voluntarios		3	1		3		
Defensa Civil					3		
Policía Nacional		15	1		1		
Ejército Nacional							
CMGRD					1		1
Líderes comunitarios					12		

14.- ENTIDADES Y SUS RESPONSABILIDADES

En el año 2012, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 con el Decreto Municipal N° 054 del 3 de julio de 2012 el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San Juan del Cesar, cuyos integrantes se determinaron así:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. De celular	Correo electrónico
Alcalde Municipal	Luis Manuel Daza Mendoza	3017486780	Luismanuel1619@hotmail.com
Secretaria de Gobierno y Educación	Aniceto Santiago Hinojoza	3192187735	Aniceto,santiagohc@hotmail.com
Coordinadora de Gestión del Riesgo	Rita Lucia Mindiola Añez.	3178874308	rilumina@hotmail.com
Secretario de Planeación	José Rodríguez Daza	3154190701	Planeación_sanjuan@yagoo.com
Secretario de Hacienda	Fraiser guerra	3167417378	hacienda_sanjuan@yagoo.com
Secretaria de Salud	María Mercedes Rivera Daza	3105955685	salud@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Inspector Central de Policía	Juan Carlos Daza García.	3113568226	juancadag@gmail.com
Comisaria de Familia	Rosa Daza Manjarrez	3007846857-3116692121	rosainesdaza@hotmail.es
Corpoguajira, Regional Sur	Adrian Ibarra	3108980584-3005751515	a.ibarra@corpoguajira.gov.co
Personero Municipal	Rafael Morón Fuentes	3005546699	Totto.1912@hotmail.com
Concejo Municipal		3225344147	emilkerjpp@hotmail.com
Teniente Coronel Bassat	Yair Ardila	3202345233	
Comandante Estación de Policía	Teniente Restrepo	3012254495	
Comandante Cuerpo de Bomberos:	Carlos Frías Guerra	3157585513	carlos-frias691@hotmail.com
Director Defensa Civil	Luis Edinson Urrea	3163896629	
Organizacion Indígena Wiwa	Víctor Loperena Mindiola	3214893329 - 3226512857	
Aguas del Sur	Fidel Alfredo Estrada Fuentes	3104286062	
Asocomunal	Jesús Maestre		
	Enrique Mendoza	3106357113	

16.- MATRIZ DE RESPONSABILIDADES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Activación interinstitucional y comunitaria.

SISTEMA DE ALERTA/TIPO DE ALERTA	DEFINICION	ACCIONES	RESPONSABLE
AMARILLA	Cuando el IDEAM, SAT, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el CDGRD o el CMGRD, anuncien la probabilidad técnica de inicio de la temporada de sequía.	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de los puntos de monitoreo en fuentes hídricas y planta de tratamiento. • Fortalecimiento de las campañas de educación ambiental y cultura ciudadana • Inspeccionar el sistema de acueducto para identificar y reparar posibles puntos de fuga o deficiencias en el sistema. • Inspecciones domiciliarias para detectar fugas y usos abusivos del recurso hídrico. • Establecer el sistema de registro de seguimiento del fenómeno. • Promover el uso de mecanismos de almacenamiento de agua en lugares de atención al público, servicios sociales y comunitarios, centros de producción y residencia 	CMGRD, Umata, Planeación Municipal, Inspección de Policía. Bomberos, Defensa Civil, Ejercito Nacional
NARANJA	El CMGRD declara alerta naranja cuando se registre un fenómeno de la sequía por mas de un mes continuo y existan reportes del IDEAM Y DEL SAT que evidencien la prolongación del fenómeno.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer actos administrativos que regulen el uso del agua en residencias, fincas, centros de producción y locales comerciales y de servicios. • Realizar brigadas de control y vigilancia del uso del agua en residencias, fincas, centros de producción y locales comerciales y de servicios. • Entrega de agua potable a comunidades cuyas fuentes abastecedoras de acueductos hayan sido afectados por la sequía. • Intensificar las campañas de concientización ciudadana ante las consecuencias del fenómeno de sequía. • Identificar y restringir el acceso a lugares susceptibles a presentar incendios forestales. • Reportes semanales de los caudales de las fuentes 	CMGRD Umata, Planeación Municipal, Inspección de Policía, Organismos de Socorro, Instituciones de Salud

		<p>hídricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de brigadas comunitarias para la atención de incendios forestales. • Intensificar las campañas de concientización ciudadana ante las consecuencias del fenómeno de sequía. • Identificar y restringir el acceso a lugares susceptibles a presentar incendios forestales. • Reportes semanales de los caudales de las fuentes hídricas • Capacitación de brigadas comunitarias para la atención de incendios forestales. 	
ROJA	<p>El CMGRD declara la alerta roja cuando se registra una disminución del caudal disponible para el abastecimiento de la planta de tratamiento o se presente un incendio forestal, no es necesaria la declaratoria previa de la alerta naranja</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El suministro de agua a la población. • Activar la fuente alterna de abastecimiento del sistema de acueducto • Suministrar líquido a lugares críticos como instituciones educativas, el centro de salud, hogar infantil y establecimientos de servicios sociales y administrativos. • Expedir decreto donde se restrinja el uso del agua. • Reuniones semanales de seguimiento de la emergencia en el marco del CMGRD • Declaratoria de Calamidad Pública para la ejecución de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia. • Coordinación con la Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres • Censo de afectados. 	<p>CMGRD CDGRD UNGRD</p>
RECUPERACION	<p>Una vez superada la emergencia el CMGRD definirá las acciones de recuperación de zonas afectadas y personas damnificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de áreas quemadas por los incendios forestales. • Buscar colaboración financiera para pequeños productores damnificados por el fenómeno. • Reparaciones del sistema de acueducto. • Retroalimentación publica de las experiencias. 	<p>CMGRD CDGRD UNGRD</p>

16.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
<p>ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos de preparativos y atención de desastres, mediante el fortalecimiento técnico y administrativo de las entidades operativas como recursos económicos. • Dirigir las acciones preventivas, las de atención de emergencia y las de rehabilitación de zonas afectadas, teniendo en cuenta la descentralización. • Presidir el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de la administración municipal. • Asignar el presupuesto municipal recursos para las distintas fases que involucran la Prevención y Atención de Desastres. 	<p>Alcalde del municipio de San Juan del Cesar. Dr. Luis Manuel Daza Mendoza.</p> <p>Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: Rita Lucia Mindiola Añez.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articular la Estrategias y Plan municipal de gestión del riesgo con los planes de los otros sectores. • Asesora al Coordinador del CMGRD en lo referente a evacuación y definición de amenazas y áreas de afectación. • Con base en los informes estadísticos distribuye las ayudas y materiales que se dispongan. • Desarrollar las evaluaciones post-impacto, siguiendo los formatos de evacuación, 	<p>Arquitecto. José Rodríguez Daza</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una matriz de reporte de afectación y mecanismo para recibir el reporte del área urbana y rural del municipio y mecanismo para reportar a la Secretaria Departamental – Esto de manera coordinada con las directrices del Sector 	<p>Dra. María Rivera Daza , Delegada que hará la coordinación con el enlace del departamento</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un listado de hospitales y clínicas (públicas y privadas) y centros de salud en la región, precisando recursos físicos y humanos. • Determinar en coordinación con la comisión de clasificación y atención de heridos los lugares para la instalación de hospitales de emergencia, puestos de primeros auxilios, puestos de socorro, • Propender porque cada puesto de salud posea la infraestructura necesaria; para atender primeros auxilios en caso de emergencia. • Preparar un listado de los sitios en que sería posible instalar un hospital o centros de asistencia en emergencia contando con su capacidad, facilidades locativas y ubicación de la edificación. 	
SECRETARIA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Asesora al Coordinador de la Emergencia en los aspectos administrativos y de ley que demanda la situación. • Responde por el manejo de las relaciones públicas y la atención en los medios de comunicación. • Preparar para revisión y firma del Coordinador de la Emergencia los boletines de prensa. 	Dra. Aniceto Santiago Hinojoza Celedon
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste el grupo de Dirección y apoya sus acciones velando porque todos los recursos sean orientados a minimizar el impacto de la emergencia. 	José Arístides Mendoza
PERSONERO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Asisten al grupo de dirección y apoyan los grupos comunales que demanden la eventualidad 	Dr. Rafael Morón Fuentes
JEFE DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Recopila, coordina y responde por el manejo de la estadística en cuanto a heridos, afectados, damnificados. • Reporta en línea con el Coordinador del CMGRD 	Yoleida Acosta
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la 	

<p>POLICIA NACIONAL</p>	<p>tranquilidad y la salubridad Pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por la seguridad del área afectada garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas. • Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por los desastres. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención y la reconstrucción. • Asistir al cuerpo técnico de la policía judicial en las tareas de identificación cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento. • En general, la conservación del orden público y la coordinación del levantamiento y inhumación de cadáveres. 	<p>Teniente Restrepo</p>
<p>UMATA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de los Productores afectados en cuanto a pérdida de áreas de cultivos y no. Animales muertos • Localización exacta del sitio de la emergencia (mapas de ubicación de vías de acceso, fuentes de agua, poblados y sitios de interés que están en peligro inminente). • Información para recuperar zonas afectadas. 	<p>Técnicos Agropecuarios</p>

17. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

17.1. Plan de Comunicaciones:

- Se emitirán por las emisoras radiales los diferentes boletines emitidos a través del Sistema de Alerta Temprana, sobre La temporada seca, indicando las regiones en riesgo por incendios forestales con el propósito de incrementar las capacidades de comunidades e instituciones para lograr anteceder los riesgos y poder lograr evacuaciones preventivas que permitan salvar las vidas de personas y familias expuestas a diversos riesgos.
- Emisión boletines de prensa para mantener informada a la prensa acerca de las acciones desarrolladas para hacer frente a la emergencia. Dada la importancia, se podrán elaborar diariamente.
- Se realizan programas educativos y culturales con base en la temática de la Prevención y Mitigación de los Riesgos.
- Capacitación y acompañamiento a Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y cuerpos de Bomberos, para la preparación de planes de respuesta, planes de contingencia y atención de emergencias en temporada seca

18.- SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres realizará reuniones técnicas y ejecutivas con el fin de evaluar los preparativos y acciones adelantadas con ocasión de la posible presentación de la temporada seca- posible fenómeno del Niño y de las situaciones de emergencia que de ella deriven.

Las IPS presentarán a la Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con corte semanal un informe de las actividades adelantadas, con base en los documentos recibidos se efectuará un consolidado para las entidades del CMGRD.